El Mo. Gr. Príncipe pio Gouernador y capitan gen.
del exercito y Principado de Cataluña se fue
en Barcelona en siete de septiembre passado de
este año dado al capitan Don Joseph de los
para que con un sargento dos cabos de escuadra
tres dragones y un tambor todos del Regimiento
de dragones de chaceiros para que pasen a esta
Ciudad la deseituada y eche ala Reclusa de
Gente que voluntariamente quisieren sentar
plaza en su Regimiento por lo que encarga a los
Sres. Justicia de las dichas partes les asistan con
el alojamiento decaza cama leña y luz en
tendido por esta ciudad: Acuerda que el Sor. Don
Joseph Garcia machado a quien nombra
por su comisario confiera con el Sor. Don Ag.
Sale el Sor. Don Agustin Lerma de Espinosa la forma que sea mas com
Garcia machado - teniente sobre su asiento del exercicio de Alf. y
alguacil de ser de vecino -

La ciudad Acuerda que los caualleros comisarios
de la dependencia del mar menor de su Jurisdicion
le exciuan al Procurador que esta ciudad tiene
en la chancilleria de Granada este ala mira sobre
esta dependencia y en caso que se pretenda esto
le para su reduccion se escriua que se le asiste
formalm.te a esta ciudad Respecto de su ad
portancia y se le dio mucho q. que quedo esta ciud.
en la solicitud de aprompta le medios asi para
satisfacerle lo que se le estaba deuiendo como para
los pasos que en dependencia se ofrezcan -

La ciudad acuerda que los Sres. Don Fran.co Villarea
Abril y caualleros Don Fabian Machado se vean
con D.n Juan Bap.ta Lezgalo Loder Sacristan
Maiorista de las Galeras por su nombre de
dan que el arrendamiento que tiene hecho
de la horno para el Abrio de 6 proximo que
por un año mas lo que le sera de singular